

ACORDADA N° 2120 /21 C.M.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Enrique MAGLIONE, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Rubén LEZCANO, Luis TORRIJOS, Mirtha LEWIS, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Mirta PACHECO, Sonia DONATI, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Tomas Esteban MALERBA, Nelly GARCIA y Mario Luis VIVAS, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.

VISTO:

Las vacancias comunicadas por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut y por el Defensor General de la Provincia, y los Concursos que quedaron vacantes por falta de postulantes, en el llamado realizado con anterioridad a la presente sesión.

CONSIDERANDO:

Que mediante nota 072/21 SL el Superior Tribunal de Justicia, solicitó llamar a concurso, el cargo de Juez Penal, para la ciudad de Trelew.

Que mediante Nota N° 145/21 D.G, el Defensor General, solicita se efectúe la convocatoria a concurso para la cobertura de un cargo de Defensor Público Civil para la ciudad de Trelew.

Que se encuentra vacante, por falta de inscriptos el concurso de Juez Penal de Refuerzo para la ciudad de Sarmiento (dos cargos).

Que los artículos 166 y 192 inc. 1, 2 y 6 de la Constitución de la Provincia del Chubut; 24 y 25 de la ley V N° 70; y 2, 4 y 5 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, disponen que deben realizarse concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición para la cobertura de los cargos mencionados anteriormente.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1º) Convocar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Juez Penal, para la ciudad de Trelew.-

2º) Convocar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Defensor Público Civil, para la ciudad de Trelew.-

3º) Convocar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir dos cargos de Juez Penal de Refuerzo, para la ciudad de Sarmiento.-

4º) Establecer en la convocatoria, los requisitos establecidos en el art. 164, de la Constitución de la Provincia del Chubut.-

5º) Regístrese y Notifíquese.-



Luis TORRIJOS



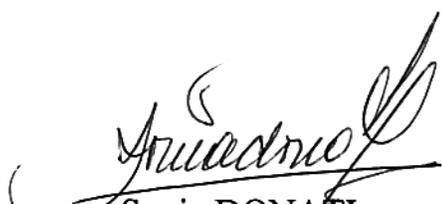
Enrique MAGLIONE



María Eugenia JACOBSEN



Miguel COYOPAY



Sonia DONATI



Esteban DEFELICE



Martina EROSTEGUI



Raúl FOURGEAUX



Nelly GARCIA



Rubén LEZCANO



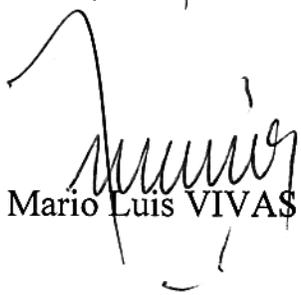
Tomas Esteban MALERBA



Mirtha LEWIS



Mirta PACHECO



Mario Luis VIVAS



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO

(Acordada N° 2120 /21 C.M)

